

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5032 *HERMANOS SALAZAR, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 IMMOSALAZAR 2021, S.L.
 SALAZAR ACTIUS, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Hermanos Salazar, S.L., celebrada el día 23 de junio 2021, se ha aprobado por unanimidad la escisión total de la compañía Hermanos Salazar, S.L., dividiendo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se ha traspasado, en bloque y por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación denominadas Immosalazar 2021, S.L., y Salazar Actius, S.L.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 23 de junio de 2021.- Los Administradores mancomunados de Hermanos Salazar, S.L., José-María Salazar Peyret y Manuel Salazar Peyret.

ID: A210042543-1